UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **MATEO LINARES BASTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1014261239,** se suscribe el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 308 DE 2025.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para dar apoyo jurídico integral y transversal en la implementación, desarrollo y seguimiento de las políticas, programas y proyectos institucionales, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente y los objetivos estratégicos del Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano de la Unidad de Restitución de Tierras.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la revisión jurídica de los informes y documentos que expida y requiera el Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano.
2. Acompañar jurídicamente los diferentes asuntos de competencia del Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano y en las reuniones que se adelanten para el efecto.
3. Realizar el acompañamiento jurídico en la elaboración de los actos administrativos relacionados con novedades de personal, vinculación de servidores a la entidad, bienestar, seguridad y salud en el trabajo y capacitación.
4. Apoyar en la respuesta a los PQRSD, así como en las solicitudes de información de organismos de control.
5. Realizar el acompañamiento jurídico correspondiente para la implementación de las políticas y programas del Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano.
6. Realizar la elaboración de conceptos y estudios conforme los lineamientos jurídicos de la entidad a solicitud del supervisor.
7. Acompañar en la etapa precontractual, contractual y post- contractual los procesos a cargo del grupo, brindando las observaciones correspondientes.
8. Dar respuesta jurídica de manera oportuna a los requerimientos asignados por el supervisor del contrato.
9. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

FECHA DE INICIO: 14 de enero de 2025.

FECHA DE TERMINACION: 15 de diciembre de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $52.890.800

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $4.599.200

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 14 de agosto de 2025.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Firmado digitalmente por HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
DN: T=PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SN=ACOSTA JIMENEZ, STREET="Calle 13A #29-24 BARRIO TEUSAQUILLO ADICIONAL ALLIANZ", S=BOGOTA D.C., OU=TOKEN VIRTUAL, SERIALNUMBER=2320222, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9004988799, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80200121, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=364, O=UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, L=BOGOTA D.C., G=HECTOR HERNANDO, C=CO, CN=HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Razón: Yo soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 12/09/2025 15:55:30 -05'00'

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ.

Elaboró: Catalina Montoya.
Revisó: Marcos Lastra.

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN, INTELIGENCIA DE MERCADO Y ANALITICA DE DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **MATEO LINARES BASTO,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1014261239,** se suscribe el siguiente contrato de Prestación de Servicio:

CONTRATO No. 3923 de 2024

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano con el fin de brindar apoyo jurídico de manera transversal para el logro de las políticas, programas y proyectos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la revisión jurídica de los informes y documentos que expida y requiera el Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano.
2. Acompañar jurídicamente los diferentes asuntos de competencia del Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano y en las reuniones que se adelanten para el efecto.
3. Realizar el acompañamiento jurídico en la elaboración de los actos administrativos relacionados con novedades de personal, vinculación de servidores a la entidad, bienestar, seguridad y salud en el trabajo y capacitación.
4. Apoyar en la respuesta a los PQRSD, como las solicitudes de información de organismos de control.
5. Realizar el acompañamiento jurídico correspondiente para la implementación de las políticas y programas del Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano.
6. Realizar la elaboración de conceptos y estudios conforme los lineamientos jurídicos de la entidad a solicitud del supervisor.
7. Acompañar en la etapa precontractual, contractual y post- contractual de los procesos a cargo del grupo, brindando las observaciones correspondientes.
8. Dar respuesta jurídica de manera oportuna a los requerimientos asignados por el supervisor del contrato.
9. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato

FECHA DE INICIO: 4 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 4.167.500,

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.167.500,

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 9 de diciembre de 2024.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Firmado digitalmente por HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
DN: T=PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 24, SN=ACOSTA JIMENEZ, STREET=AV CALLE 26 85 B 09, S=BOGOTA D.C., OU=CONVENIOS - 1 AÑO - TOKEN VIRTUA, SERIALNUMBER=2008123, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9004988799, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80200121, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=293, O=UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIER, L=BOGOTA D.C., G=HECTOR, C=CO, CN=HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Razón: Yo soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 09/12/2024 14:29:02 -05'00'

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: Marcos Lastra
Revisó: Rocío Rojas.

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN, INTELIGENCIA DE MERCADO Y ANALITICA DE DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **MATEO LINARES BASTO,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No**. 1.014.261.239,** se suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 1946 DE 2024.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano con el fin de brindar apoyo jurídico de manera transversal para el logro de las políticas, programas y proyectos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la revisión jurídica de los informes y documentos que expida y requiera el Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano.
2. Acompañar jurídicamente los diferentes asuntos de competencia del Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano y en las reuniones que se adelanten para el efecto.
3. Realizar el acompañamiento jurídico en la elaboración de los actos administrativos relacionados con novedades de personal, vinculación de servidores a la entidad, bienestar, seguridad y salud en el trabajo y capacitación.
4. Apoyar en la respuesta a los PQRSD, como las solicitudes de información de organismos de control.
5. Realizar el acompañamiento jurídico correspondiente para la implementación de las políticas y programas del Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano.
6. Realizar la elaboración de conceptos y estudios conforme los lineamientos jurídicos de la entidad a solicitud del supervisor.
7. Acompañar en la etapa precontractual, contractual y post- contractual de los procesos a cargo del grupo, brindando las observaciones correspondientes.
8. Dar respuesta jurídica de manera oportuna a los requerimientos asignados por el supervisor del contrato.
9. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 23 de febrero de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 39,591,250.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.167.500.

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 23 de octubre de 2024.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Firmado digitalmente por HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
DN: T=PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 24, SN=ACOSTA JIMENEZ, STREET=AV CALLE 26 85 B 09, S=BOGOTA D.C., OU=CONVENIOS - 1 AÑO - TOKEN VIRTUA, SERIALNUMBER=2008123, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9004988799, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=80200121, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=293, O=UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIER, L=BOGOTA D.C., G=HECTOR, C=CO, CN=HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Razón: Yo soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 23/10/2024 14:13:24 -05'00'

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: Cesar Quintero
Revisó: Gustavo Pérez

CERTIFICACIÓN LABORAL

LEGAL PLUS ABOGADOS S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida e identificada con el NIT 900.801.180-1, certifica que el señor **MATEO LINARES BASTO,** persona mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.014.261.239** de Bogotá, se encontró vinculado con nuestra empresa durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2023 a la fecha. Durante este período, el profesional desempeno las siguientes actividades:

1. Asesoramiento jurídico integral a los diferentes clientes que acuden a nuestra firma.
2. Análisis, asesoría y proyección de conceptos jurídicos.
3. Redacción, radicación, contestación y seguimiento a las demandas.
4. Proyección de recursos de reposición, apelación y casación según corresponda.
5. Acciones de tutela y derechos de petición.
6. Litigio estratégico especializado.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de enero de 2024

Cordialmente,

MANOLO GAONA GARCÍA
C.C. No. 80'254.741 de Bogotá D.C.
T.P. 185.361 del C. S. de la J.

A QUIEN INTERESE;

SIKONS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida e identificada con el NIT 900.067.377-4, por medio del presente escrito se permite certificar que el señor **MATEO LINARES BASTO,** persona mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.014.261.239** de Bogotá, trabajo con nuestra empresa con las siguientes condiciones contractuales:

- TIPO CONTRATO: Indefinido
  FECHA DE INGRESO: 18 de junio del 2018
  FECHA DE TERMINACIÓN: enero 30 de 2023
  CARGO: COORDINADOR JURÍDICO
  SALARIO: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada nos despedimos.

Cordialmente,



CARLOS JULIO PÉREZ GUTIÉRREZ
C.C. 79.236.389 de suba
Representante Legal

Ventas y Servicios S.A.
BPO & CONTACT CENTER
Nit: 860.050.420-4

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que MATEO LINARES BASTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía. No. 1014261239, labora en esta empresa desde el 2018-03-16, mediante contrato TERMINO INDEFINIDO, desempeñándose actualmente en el cargo de DEPENDIENTE JUDICIAL, con un ingreso mensual de 900000.

Dada en Bogotá, a la fecha 2018-05-28, a solicitud del (la) interesado (a).

Cordialmente,

MONICA MUÑOZ DUQUE
Gerente de Talento Humano

ISO 9001: 2008 CO-SC-CER 134024
ISO/IEC 27001: 2005 CO-SI-CER 134024
ISO 9001
ISO / IEC 27001
SC-CER 134024 ISO 9001: 2008 Sistema de Gestión de Calidad.
SC-CER 134024 ISO/IEC 27001:2005 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Cra 45 No. 197 -75 Entrada 2 - Costado Occidental (Centro Comercial Megaoutlet) PBX:(1) 286 2400 Fax: (1) 742 8352 Bogotá D.C. - Colombia
Calle 10 No. 4 – 47 Piso 18 Ala Norte, Tels.: (2) 882 3609 Fax.: (2) 889 0994, Santiago de Cali - Colombia
Carrera 43A No. 1A Sur – 267 Ofic.: 203 - 403, Tels.: (4) 312 2112 Fax.: (4) 312 2114, Medellín - Colombia
Calle 74 No. 53 – 23 Piso 4, Tels.: (5) 368 2428 Fax.: (5) 368 2452, Barranquilla - Colombia
Calle 42 No. 37-18 Tel: 6437122 PBX: (7) 697 0100, Bucaramanga - Colombia
Carrera 15 No. 12 – 81 Alpes, Tel.: (6) 340 0159 Fax.: (6) 324 2108, Pereira - Colombia

www.ventasyservicios.com.co
contactenos@ventasyservicios.com.co

AMAYA
ABOGADOS ASESORES LEGALES S.A.S

Bogotá D.C. Julio del 2018

CERTIFICADO LABORAL

Yo, LAURA VIVIANA RINCON BERMUDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.015.456.537 de Bogotá certifico que el señor Mateo Linares Basto, identificada con cédula de ciudadanía No 1.014.261.239 de Bogotá, laboró para el Doctor Orlando Amaya Olarte identificado con cédula de ciudadanía No 3.019.245 de Fontibón, Tarjeta de profesional 19.118 del C.S de la J. como dependiente judicial, devengando un sueldo mínimo ($800.000), en un periodo comprendido entre el 15 de Enero del 2016 y el 25 de Junio del 2017.

La anterior certificación se expide a solicitud

Cordialmente

Laura Viviana Rincón Bermúdez
Líder Jurídica y de personal.

Scanned by CamScanner